

Inquietud en la prensa

Periodistas procesados y condenados

MADRID, 30 (D16).—Los periodistas Ander Landáburu, Paloma Zuloaga y Manuel Trives han sido procesados por "calumnias a clase determinada de Estado" y se les ha exigido una fianza de 50.000 pesetas a cada uno de ellos, por un trabajo sobre Montejurra 76, publicado en el mes de enero en la revista "Opinión".

También Gonzalo Sansegundo ha sido procesado por el Juzgado Especial de Prensa e Imprenta de Madrid, por supuesto delito de injurias y calumnias contenidas en un

suelto sin firma publicado en el número 84 de la desaparecida revista "Doblón".

Tanto Ander Landáburu como Gonzalo Sansegundo son actualmente redactores de D16 y "Cambio16", respectivamente.

Por otra parte, Rafael Tamayo y Antonio Ruiz del Arbol han visto aplazado hasta setpiembre el pago de 25.000 pesetas, que se les exigía como fianza para no ingresar en prisión, a raíz del auto de procesamiento de la Audiencia Provincial de Madrid, dictada contra ambos perio-

distas, por presunto desacato grave cometido en un artículo publicado en la revista "Gentes" y titulado "Corrupción en el Ayuntamiento de Madrid".

Asimismo, Miguel Fernández-Braso, director de la revista de arte "Guadalimar", ha sido condenado a dos multas de 10.000 pesetas, con arresto sustitutorio de veinte días cada una, y suspensión de todo cargo público por un mes y un día.

La sentencia considera a Fernández-Braso "responsable de un delito de escándalo público", por un dossier titulado "Pornografía, arte y política", publicado en el número 16 de la citada revista.

El número de acusaciones y juicios contra periodistas han aumentado notablemente en los últimos tiempos, lo que está creando un clima de malestar evidente en la profesión periodística.